



Campeonato de Asturias de Profesionales 2018

C.M.G. LAS CALDAS - 7 DE JULIO DE 2018

REGLAS LOCALES

Además de las Reglas de Golf y las Condiciones de la Competición y Reglas Locales permanentes de la FGPA (Circular 16/2018), serán de aplicación las siguientes reglas locales:

1. FUERA DE LIMITES.-

Los fuera de límites están marcados por estacas o líneas blancas, en su defecto por el vallado que delimita la propiedad del campo, o a falta de ambos por los postes del pastor eléctrico.

Fuera de límites internos:

- En los HOYOS 1 y 2: todo el lateral izquierdo delimitado por estacas o líneas blancas.
- En el HOYO 3: todo el lateral izquierdo delimitado por estacas o líneas blancas. Dichas estacas se consideran obstrucciones inamovibles cuando se juega un hoyo diferente al hoyo 3.
- En el HOYO 4: todo el lateral izquierdo delimitado por estacas o líneas blancas. Dichas estacas se consideran obstrucciones inamovibles cuando se juega un hoyo diferente al hoyo 4.
- En el HOYO 6: todo el lateral izquierdo.
- En el HOYO 7: todo el lateral derecho.
- En el HOYO 11: el lateral izquierdo desde la altura del tee del hoyo 10 y bordeando la zona de prácticas. Dichas estacas se consideran obstrucciones inamovibles cuando se juega un hoyo diferente al hoyo 11.
- En el HOYO 15: el lateral izquierdo y la parte del lateral derecho delimitados por estacas o líneas blancas.

2. OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES.-

- A. Los caminos asfaltados u hormigonados, así como los construidos de superficie artificial. No se consideran camino construido las sendas o zonas desgastadas por el paso de maquinaria o jugadores.
- B. Todos los muros de piedra, excepto los que puedan indicar fuera de límites.
- C. Los tutores o vientos de sujeción de los árboles, así como los árboles marcados con cinta blanca y los acebos (carrascos)

3. TERRENO EN REPARACION DESDE EL QUE ESTA PROHIBIDO EL JUEGO.- (Regla 25)

- A. El vivero situado a la derecha de los HOYOS 1 y 8.

4. CONDICIONES ANORMALES DEL TERRENO.- Regla 25-1a Nota

- A. Zanjas de drenaje y evacuación de agua situadas a lo largo del lateral derecho de las calles de los hoyos 5, 9 y 13.

5. PARTES INTEGRANTES DEL CAMPO

Los hórreos situados entre los hoyos 1 y 7, así como la zona de superficie artificial donde se encuentran, se consideran parte integrante del campo.

6. DISPOSITIVOS DE MEDICION DE DISTANCIAS.- (Nota Regla 14.3)

Un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si, durante una vuelta estipulada, un jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (p.ej. cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3.

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES

Juego por Golpes: Dos Golpes

Juego por Hotos: Pérdida del Hoyo

RECOGIDA DE TARJETAS

Las tarjetas deberán entregarse **inmediatamente terminada la vuelta**

Notas Importantes:

- a) El Juego Lento será cronometrado tan pronto se observe
- b) **La decisión de un árbitro es final**, siendo prerrogativa de éste el conceder la petición de una segunda opinión
- c) El comportamiento antideportivo será objeto de **descalificación**

ÁRBITROS

D. MANUEL GARCIA MANCEBO

2 de julio de 2018.

